**SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2018**
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**
**ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2018**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**.- Buenas tardes a todas las que nos acompañan, Consejeras integrantes de la Comisión, Secretaria Técnica, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria convocada por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para el día lunes 30 treinta de abril. Le pido a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal, por favor.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Conforme a su indicación Consejera.-

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Presidenta de la Comisión ---------- Presente

**Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral ---------- Presente

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral ---------- Presente

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**
Secretaría Técnica ---------- Presente

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Presidenta, le informo que conforme al artículo 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión, y le solicito de nueva cuenta a la contadora Magaly se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante Secretaria.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. **Primero**. Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo**. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYPP-SORD-005/2018, del 08 ocho de marzo del año en curso, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe sobre los movimientos de la plantilla del personal del Instituto Electoral de Michoacán con corte al 15 quince de abril del 2018 dos mil dieciocho. **Quinto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los cambios en los arrendamientos de los inmuebles de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho. **Sexto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el fondo revolvente de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán. **Séptimo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración,

Prerrogativas y Partidos Políticos del cierre del ejercicio 2017 dos mil diecisiete. **Octavo.** Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Muchas gracias Secretaria. Están a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que nos fue sometido.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Gracias. Para continuar con el punto tercero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYPP-SORD-005/2018, de 08 ocho de marzo del año en curso, le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura de dicha acta.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes de esta Comisión, el contenido del acta. Si no existe manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Conforme lo indica Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Muchas gracias Secretaria. Bueno, en relación al cuarto punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre los movimientos a la plantilla del personal del Instituto Electoral de Michoacán con corte al 15 quince de abril, documento que fue remitido con la anticipación correspondiente; y me remitiré a hacer nada más que comentar que son algunos de los movimientos que se han efectuado en base tanto a los ingresos que ha habido del personal, ya sea de la plantilla eventual como de la plantilla permanente, así como las bajas correspondientes. Le pediría a la Secretaria Técnica nos dé mayor información del documento que se nos circuló, por favor.-

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Con gusto Presidenta. Como podemos ver el presente informe se muestran las altas, movimientos salariales y bajas de la plantilla del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo del 16 dieciséis de febrero al 15 quince de abril. Al tratarse de un año electoral la plantilla tiene un incremento de carga de trabajo que representa la realización de las actividades inherentes al desarrollo del Proceso Electoral, mismo que se encuentra plenamente justificado en la normatividad aplicable. Si nos trasladamos al formato, podemos ver que hay un incremento de 34 treinta y cuatro plazas, que son las que están ahí descritas, que son como altas. Tenemos 7 siete movimientos salariales derivado de cambios del personal que ya se encontraba aquí en el Instituto, y tenemos 12 doce bajas, por así convenir los intereses de cada una de ellas. Y, teniendo el total de todos los movimientos. Estas renuncias, bajas, han sido por motivo de renuncias voluntarias en sus 11 once bajas, y 1 una defunción. Sería cuanto.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias. ¿Alguien quisiera comentar? Sí doctora Yurisha.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Sí, gracias. Bueno, este corte igual nada más hay que modificar en el título que dice del periodo que dice del 16 dieciséis de febrero al 15 quince de abril, y aquí ya están contemplando algunas otras renuncias y bajas por defunción después del 15 quince de abril. Aquí quisiera preguntar en el tema de las renuncias voluntarias, ¿aquí se les va a dar alguna liquidación o ya está contemplada?, y si es así, ¿a qué costo asciende?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Con gusto Consejera, si me lo permite hacemos el cambio Presidenta.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Derivado de que son renuncias voluntarias nada más les corresponde, en un momento dado, partes proporcionales de aguinaldo. En su mayoría fueron personas con contrato determinado, eventuales, y tenemos nada más aquí en un nombramiento del SPEN y otro que sería de confianza, los llamados permanentes. El de permanente, que sería en el caso de Carlos Cortés Oseguera, efectivamente sí se le está considerando la indemnización, los 3 tres meses constitucionales y la prima de antigüedad y las partes proporcionales de aguinaldo. Si me permiten le pasaría el dato de manera inmediatamente, aún no sé hace la liquidación porque todavía no se firma el acta entrega-recepción, derivado que se están checando los formatos que entregó en esa parte. Y en el caso de los demás que son eventuales, pues nada más sus partes proporcionales. En el caso del que fue por nombramiento del SPEN, que es Huerta Gudiño Heriberto, a él sí se le está considerando también nada más las partes proporcionales, como fue renuncia voluntaria, no tiene acceso a la liquidación constitucional de los 3 tres meses, y prima de antigüedad, como entró en noviembre, no se cumple, sería hasta el año de que hubiera estado laborando aquí en el Instituto.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** O sea, como fue renuncia voluntaria ¿no tiene derecho a la liquidación?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** De los 3 tres meses no.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Y en el caso de Carlos Oseguera ¿sí tiene derecho a la liquidación de los 3 tres meses?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Pero fue renuncia voluntaria también.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Es que ahí yo sí, y me llama también la atención como a la doctora, porque yo entiendo que Carlos Cortés Oseguera se le hizo un cambio, que él estaba como técnico de recursos materiales y decidimos los Consejeros poner a otro perfil, entonces entiendo que fue prácticamente una destitución, me parece entonces que por eso no coincide y la observación sería muy atinada de la doctora, porque si es renuncia voluntaria, no le corresponden los 3 tres meses, ahí yo estaría totalmente de acuerdo; pero conforme lo que yo recuerdo es que lo sustituimos por el contador Carlos Uriel. Entonces habría que tener certeza de cómo estuvieron los hechos, porque si no, estaríamos cometiendo algo incorrecto si fue una renuncia voluntaria y darle los 3 tres meses,

y no estaría de acuerdo con el finiquito, porque lo que sí Jorge Heriberto, sí presentó su renuncia voluntaria y pues sí no le corresponden los 3 tres meses. Pero sí tratar a todos si están en la igualdad de circunstancias. Si es renuncia para los 11 once, a nadie le toca la liquidación, si alguno de ellos fue en otras circunstancias, entonces reacomodar el cuadro y tener la documentación soporte.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Y aparte hay que tomar en cuenta una situación, en el caso de Carlos Cortés, no fue una destitución como tal, puesto que se le dejó el mismo nivel, no bajó su ingreso salarial, fue una propuesta del Presidente, no sé si lo recuerdan, que en ese sentido se acordó que iba a seguir ganando lo mismo. O sea, no hay una, como en otros casos, donde se tuvo que hacer una liquidación de manera proporcional, de que bajaron sueldos, entonces hay que tener cuidado, porque de por sí estamos ahorrando en muchos temas, y a mí sí me preocupa el tema de que estemos dando liquidaciones o indemnizaciones que realmente no estén de acuerdo a nuestros lineamientos, y que nos podamos incurrir en alguna responsabilidad al respecto.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Gracias Presidenta. Sí, efectivamente bueno, aquí sería cuestión de acomodar ahí la observación; en el caso de Carlos Cortés, efectivamente fue por un acuerdo de que se le destituyera como Jefe de Departamento de Recursos Materiales. Sí fue a su vez la propuesta de que se igualara en el sueldo pero no se pudo, por cuestiones presupuestales, porque él era permanente, y no se puede tener una plaza permanente, estar fungiendo casi casi a la par del técnico. Entonces, se le dijo a Carlos Cortés que iba a pasar a la modalidad de eventual, al cambio de eventual, o sea, ya no iba a ser permanente, ya iba a ser eventual; a esto fue que a él, por sus intereses, no le convino tomar esta modalidad, y pues entonces yo presento esto, les presento, no aceptó el cargo.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Y entonces renunció?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No renunció.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** No aceptó.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No aceptó. Simplemente no aceptó.

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Pero se fue?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Pero entonces ahí sí tendríamos que resarcirle, porque sí lo quitamos de una plaza permanente.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí lo estamos afectando.--

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, nada más sería cuestión aquí sí corregir en el formato.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** No, y platicar, porque el sueldo se acordó que iba a ganar lo mismo, independientemente de que fuera permanente o eventual, pero que no se le iba a afectar en su ingreso salarial. Eso lo propuso el Presidente y se acordó en esta mesa. Sí hay que ver la situación en especial, ¿fue una renuncia? Porque él no se fue porque lo hayamos destituido, él todavía estuvo aquí. Cuando ya se le informó lo que estás comentando, es cuando él toma la decisión de irse. Entonces no es una destitución. En dado caso él decidió irse, es una renuncia. Ahora, ¿él entregó algún documento?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. No, no ha entregado ninguno, de hecho todavía no, se está checando su acta entrega-recepción. Aun todavía no se concreta el acta.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales**. Pero hay una separación ya del cargo, incluso si ya se está haciendo el acta de entrega-recepción, es porque hay una separación del cargo. Hay que ver sobre qué modalidad, pues es separación del cargo, porque así como lo comentas, para mí sería una renuncia, no una destitución.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. De hecho, no se le hizo ninguna remuneración con otra modalidad. Él ya dejó, el día 15 quince de marzo entregó el puesto, sí se quedó 2 dos días y tomó la decisión de separarse, estaba considerando de retirarse, dijo, si no me garantizan las mismas condiciones, que era la jefatura de Departamento, o el técnico de departamento de recursos materiales ahorita, con todas sus prestaciones, pues a mí en lo personal no me conviene y yo sí mejor entonces que se me liquide de esa forma.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Sí Consejera Araceli.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**. Muchas gracias. Era en parte de lo que quería comentar, habría que ver en qué sentido viene la renuncia, porque recordarán ustedes el caso de Montserrat Olivos, en el que ella renunció antes de, ella renunció, presenta su escrito de renuncia señalando que se iba porque habíamos nombrado a alguien para ocupar su cargo, pero ella renunció antes de que nombráramos a alguien para ocupar su cargo. Es decir, ella nos renuncia una semana creo, o 3 tres días antes, y de hecho por esa razón se asignó a una persona para ocupar ese cargo, porque ella había renunciado. Sin embargo, cuando nos presenta el documento, hace ver que ella renuncia porque ya alguien más lo estaba ocupando, cuando fue a la inversa; y pues ahí se vio una decisión poco correcta, porque la designación de la persona que ocupó su cargo obedeció justamente a su renuncia y no al revés. Y en este caso, sí tenemos una situación en la que Carlos es removido del espacio que venía ocupando de no sé cuántos años atrás, y aunque no tenemos renuncia, creo que sí habría razón para darle sus 3 tres meses de indemnización, pero creo que sí tenemos que dejar constancia en algún momento de porqué si tenemos una renuncia se le está dando la indemnización constitucional. Bueno, ahorita paso al siguiente tema, para no cerrar este tema.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Sí, yo por lo que entiendo es que no existe un documento como renuncia. Ciertamente deja de venir, viene 2 dos días después de que se le dice, tú ya no vas a ser el jefe de Departamento de Recursos Materiales. Se le ofreció homologarle el sueldo, sin embargo, no se le ofrecieron las prestaciones, que es fondo de ahorro, fondo de retiro, los 2 dos meses de aguinaldo, por lo tanto no le correspondía digamos, su sueldo integral sí iba a tener una afectación a pasar a ser de la plantilla eventual. Desde mi punto de vista sí hay una destitución, que no le podemos ofrecer las mismas condiciones, sí se le afecta su salario, para mí sí le corresponderían los 3 tres meses; pero lo que yo sí coincido con los comentarios que ustedes han vertido, es en el sentido de ver toda la documentación que en efecto no haya una renuncia, que no haya transcurrido mucho tiempo, que no haya cobrado, otro tipo de espacio, porque ahí se entendería que sí es una aceptación del nuevo cargo, entonces ver cómo ocurrieron todos los hechos, para no estar cometiendo algún tipo de, en su caso, irregularidad. Sí Secretaria.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Gracias Presidenta. Sí, efectivamente, nada más reafirmar ahorita los comentarios de la Presidenta Consejera. Efectivamente no hay una renuncia, estuvo asistiendo 3 tres días, si mal no recuerdo, no se le alcanzó a pagar, y

desafortunadamente por cuestión presupuestal no se le podía dar las mismas condiciones que él estaba ya percibiendo, que sería de una plaza permanente, con las prestaciones de fondo de ahorro, fondo de retiro; se le ofreció una plaza de manera eventual, con una disminución de sueldo por cuestiones presupuestales. No se estaba contemplando otra plaza similar.------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Y bueno, en relación con este mismo punto, preguntar si debemos todas estas bajas, estas separaciones voluntarias, están dentro de nuestros pasivos, o si ya se pagaron algunos. Y en el caso de la defunción lamentable de Ignacio Oseguera, preguntar si esto generó algún costo para este Instituto, si se le proporcionó alguna ayuda a la familia, o si hay alguna política para algún caso como este. Gracias.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Gracias Consejera. Efectivamente se han estado pagando conforme han, como son realmente en su mayoría eventuales, incluso al último que se acaba de separar, que sería de por parte del SPEN, la semana pasada se le dio sus partes proporcionales, que sería Huerta Gudiño Jorge Heriberto, a los demás también se les ha pagado ya lo que les corresponde, si gustan en la próxima les envío un corte de todo lo que se ha pagado de estas renuncias. Y en el caso de la defunción, efectivamente se le ayudó a la persona con los gastos hospitalarios cuando estuvo internado. El señor Ignacio, se puso enfermo, se lo llevaron al hospital y se le ayudó con una parte de lo del hospital, casi en su totalidad, y en la cuestión de la funeraria también se le ayudó con una parte del costo. Aproximadamente fueron alrededor de unos $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).-

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Por todo?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Por todo.----------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias. Sí Consejera Yurisha.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias Presidenta. Respecto a los otros 11 once cargos, me queda claro que en el caso de la defunción fue pagado un apoyo de $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de los gastos que nos acabas de mencionar, pero respecto a los otros 11 once, ¿ya fueron pagados entonces?, ¿ya no se debe nada?-------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No. No se debe nada.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Lo de Carlos sí.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Bueno, a excepción nada más de Carlos.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Y nos puedes dar la lista, pero no hasta la próxima sesión, por favor. Sí, para ver, y te pido por favor un estudio respecto al caso de Carlos Cortés, porque sí me brinca, para mí sí es renuncia, entonces quisiera yo checar que efectivamente no sea una renuncia, porque nosotros no lo separamos del cargo, él fue el que se separó del cargo. Gracias.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Con gusto Consejera.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Entonces Secretaria Técnica, le pediría por favor que realice el informe de cuánto se pagó de los 10 diez casos

por el tema de las partes proporcionales de la renuncia voluntaria, pero nos lo vaya especificando y desglosando, y se los haga llegar a la brevedad a las integrantes de esta Comisión, a reserva de que lo podamos comentar en una próxima sesión, también para abonar o si hay un punto, alguna duda. También se haga el análisis del caso de Carlos Cortés, para ver cuáles son los escenarios y a cuánto ascendería su liquidación, por favor. Sí Consejera Araceli.----------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**. Solamente para corroborar. ¿Entiendo que ya no tenemos pasivos pendientes por pagar, digo salvo el caso de Carlos Oseguera?, pero pasivos en general en las primeras sesiones de esta Comisión se nos había presentado un listado de pasivos que incluían incluso una deuda que traíamos arrastrando desde el 2015 dos mil quince con un despacho, y traía un listado de unos 40 cuarenta rubros en pasivos, ¿ya no tenemos pasivos, o seguimos arrastrando deudas de años anteriores?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Tenemos una deuda de proveedores del 2016 dos mil dieciséis, efectivamente de este despacho, que nos falta por liquidar la cantidad de $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) en la cuestión del despacho que se le dio la asesoría por lo de los impuestos; y tenemos una deuda con UPS, pero con UPS viene desde el 2015 dos mil quince, que no estaba registrada y son como alrededor de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) lo que se debe. Nada más que UPS no quiere, es una empresa de mensajería, por ahí se le quedaron a deber unas facturas, pero nosotros lo que les comentamos desde acá de Administración, es que nos facturen y nosotros les reconocemos esa deuda, pero ellos tienen ya problemas para la facturación, entonces estamos en esa negociación, que les decimos, es una cantidad mucho menor, como $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.). Y del despacho. Y la parte proporcional del personal, de César, se habló con él, que no se iba a dar sus 3 tres meses, porque sí hubo una renuncia de por medio, y la cual pues no hemos tenido noticias, dijo que él se comunicaba con nosotros y aún todavía le debemos esas partes proporcionales a César, a excepción de los 3 tres meses que no se los vamos a dar.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales**. ¿Cuánto sería?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Serían $13,311.31 (Trece mil trecientos once pesos 31/100 M.N.).----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. ¿De 3 tres meses?---------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. No. Es nada más partes proporcionales.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales**. Pero habían dicho que ya lo habían pagado, que eran $9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.).----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. ¿A cuál César?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. César Alcántar González.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Pero, no creo que ganara $3,000.00 tres mil pesos al mes, ¿o cómo? No entiendo.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales**. ¿Un pago por separación de $9,000.00 nueve mil pesos?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** $13,311.00 (Trece mil trescientos once pesos 00/100 M.N.). Se le está dando parte proporcional de aguinaldo, $6,571.00 (Seis mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.). Vacaciones $5,391.00 (Cinco mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). Y prima vacacional de $1,347.00 (Mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿De los 3 tres años que estuvo aquí en el Instituto?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Lo que pasa que ahí fue el caso de César que estuvo como de manera primero eventual, luego pasó a ser permanente de archivo, y después en ese inter volvió a ser otra vez eventual y estuvo, si mal no recuerdo, como un año, un año aproximadamente, menos de un año de manera eventual. Entonces no alcanza lo que es los 20 veinte días por prima de antigüedad, por ser permanente. Y la liquidación pues él en su renuncia decía que se le diera esa parte de liquidación por el tiempo que estuvo de manera permanente, y bueno, se analizó que no le correspondía efectivamente, así como lo que acabábamos ahorita de argumentar. Se le bajó, se le pasó de otro nivel y ya pues de alguna forma aceptó y se le estuvo pagando.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pero la diferencia del caso de César es que sí duró trabajando aquí varios meses con el cargo cuando se le quitó de la plantilla permanente, entiendo que era jefe de Archivo y luego pasó a otro cargo que sí era temporal. Y ahí está explícitamente su renuncia y todo. A mí lo que me genera duda, pues no es tanto de los 3 tres meses, porque eso ya habíamos platicado aquí que no le corresponde, pero creo que nosotros no teníamos derecho a tener nosotros sus prestaciones proporcionales de aguinaldo y prima de antigüedad, aunque son muy pequeñas, creo que nosotros se lo tenemos que pagar, hacer el cheque y decir que venga por él, porque eso no está sujeto a interpretación, eso le corresponde por ley, los 3 tres meses pues sí no le corresponden, pero las otras partes proporcionales, sí hasta nos estamos tardando. Sí, Consejera Araceli.---------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Me quedé pasmada con la cifra que me acabas de dar porque dentro de los pasivos que teníamos de César, justamente, había un monto como de $60,000.00 sesenta y tantos mil pesos, o ciento y algo, no lo recuerdo, pero era un monto importante. Y ya ahorita que me comentas que son $13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.), ¿deriva de un nuevo análisis que se hizo? ¿Ya no van a ser las cantidades que se habían reportado anteriormente?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Del análisis que bueno, se le estaba contemplando a César darle la indemnización constitucional que equivaldría a los 3 tres meses, o sea, darle estas partes de cuando él estuvo en el periodo de permanente, pero ya derivado del análisis que se hizo aquí, se llegó a la conclusión de que no accedía a esta parte de la indemnización constitucional, y así mismo pues tampoco por ende los 20 veinte días por prima de antigüedad. Estuve en pláticas con César a principios de este año, que fue cuando ya se empezaron a liquidar, estamos hablando mediados de febrero, y él insistía en que sí se le correspondían los 3 tres meses, él no estaba de acuerdo, en un momento dado, llamándole así, que no se le pagaran esos 3 tres meses, entonces quedó de confirmarme para ya nosotros darle lo que le correspondía, pero ya no supe más noticias de él.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pero una cosa es que no se le paguen los 3 tres meses y otra cosa es que no le pagamos su parte proporcional de aguinaldo. Eso, aquí está tu cheque, y ya si quieres demandar por la vía correspondiente, pues ya para que se ejecuten, porque no podemos tenerle retenidas las prestaciones, la parte

proporcional de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, y por un tema que él quiera definir que se le den los 3 tres meses. Si ya tomamos la decisión pues es que no se le van a dar.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Y cuando él cambió de ser, primero él fue eventual, luego fue permanente, luego otra vez eventual. Cuando cambió de permanente a eventual, ¿se le pagó la parte proporcional a la liquidación?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Entonces por qué en otra reunión que tuvimos, o sesión, no recuerdo que era, creo que era reunión del ajuste, cuando estábamos viendo los pasivos, efectivamente como decía Araceli, había una cantidad alta para el tema de su liquidación, pero después comentabas que eran $9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), que ya haciendo el reajuste habían sido cerca de $9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), y que ya se le había liquidado, o que ya se le había pagado esa cantidad, entonces por fin, ¿ya se le pagó o no se le pagó? Es que no podemos estar en reuniones y en sesiones dando cifras diferentes y dando versiones distintas. Entonces yo sí quiero que me aclaren, ¿se pagó o no se pagó?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** No se ha pagado, lo único que nada más se tenía en las otras sesión es, se le incluía la cantidad de los 3 tres meses, más los 20 veinte días, y hacía una cantidad mayor, y se determinó que no le correspondía, entonces ya nada más se hizo el ajuste y no se le ha pagado, y la cantidad son $13,311.31 (Trece mil trescientos once pesos 31/100 M.N.).----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Ok.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, ciertamente nos dio una cantidad mayor la Secretaria Técnica en reuniones previas cuando teníamos un número de pasivos por pagar el año pasado de distintas liquidaciones o separaciones del cargo, pero sí se tomó la decisión en reunión que tuvimos con Consejeros cuando analizamos ya el tema de los pasivos, que no le correspondían los 3 tres meses, por eso es que es una cantidad distinta, porque va a la baja en razón de que esos 3 tres meses no, y sí eran más de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), pero sin los 3 tres meses y sin los 20 veinte días, pues bajó muy considerablemente. Sí Consejera Araceli.----------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Bueno, nada más señalar que voy de acuerdo con lo que señala la Presidenta en el sentido de que no podemos estar esperando a que César nos diga si le podemos pagar o no, yo creo que tenemos que mandarle un oficio, una notificación donde le digamos que ahí está el cheque, dejar constancia y evidencia documental que está disponible ahí el dinero, ya si él decide venir o no, nosotros lo dejamos listo y apartado para cuando él decida pasar.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** De hecho algo interesante con César es que él se va a reincorporar. Entonces si a él se le pagan los 3 tres meses, ya no podría reincorporarse.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pero no se le van a pagar.-

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** No, ya sé que no pues, pero a lo que voy, tal vez hablando con él, porque en el caso de la Comisión de Vinculación, lo vimos hace un momento, ya se pusieron en contacto con él, y él se reincorpora, y él ya aceptó y mandó un formato de que se reincorpora. ¿No sabías?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. No.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales**. Es que yo creo que también falta flujo de información y de comunicación entre las áreas, porque Magaly, en el caso del SPEN hay 2 dos renuncias, tú debes de prever que se van a incorporar personas a cubrir esas vacantes, y en el caso por ejemplo de César es una de ellas, y en el caso de Benigno también hay que esperar a ver qué sucede, pero tienen que encontrar a otra persona, llámese encargado de despacho en lista de reserva, pero el tema es que tienes que tener ese pago previsto.-------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Sí, de hecho, cuando la Dirección de Vinculación nos manda a nosotros, en este rubro del SPEN, porque ellos traen ya traen todos los lineamientos y todo el seguimiento de cuál sería el canal y la vía, ya hasta que nos llega a nosotros un oficio ahí a la Dirección de Administración es cuando empezamos a hacer todos los trámites administrativos, que solicitarle ya su expediente y todo. Realmente voy a hablar con la Directora de Vinculación para que en cuanto tenga algún conocimiento, nos mande o nos gire un oficio a la Dirección para estar en el entendido que ya esa plaza se va a ocupar.-

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Sí Consejero. Bueno, primero darle la bienvenida, muchas gracias al Consejero Luis Ignacio por estar aquí y le cedo el uso de la voz.----------

**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**. Gracias Consejera. Estoy interesado en algunos de los puntos sobre los inmuebles que ocupan algunos de los comités del Instituto Electoral de Michoacán precisamente. Pero, escuchando sobre la indemnización a los extrabajadores de este Instituto,-al parecer existen o existían criterios de la Suprema Corte de Justicia que prohíbe o prohibía pagar los 2 dos conceptos. Esto es, los 20 veinte días o los 3 tres meses. Por lo que considero necesario, que esa situación se debe analizar con más profundidad o detalle tanto por la Administradora, como por las áreas correspondientes, para ver si procede o no ambos conceptos en una indemnización.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Sí, tiene toda la razón, gracias por su aportación Consejero. Incluso lo estamos trabajando en los nuevos lineamientos que por cuestiones de proceso lo queremos someter a la consideración ya como en julio, pero era parte de un análisis previo que se había hecho, pero agradezco su aportación.----------

**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**. Muchas gracias.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Y también en el tema de César, ciertamente la Directora de Vinculación nos dijo que él se encuentra en la lista de reserva como Coordinador de lo Contencioso Electoral, y que él ya había aceptado, sin embargo falta que lo apruebe el INE. Nos comentó que a mediados de mayo será la sesión que tendrá el INE para llevar, en su caso esta aprobación, por tanto la Directora de Vinculación y Servicio Profesional le tiene que notificar a usted hasta que ella también tenga el nombramiento para hacer la designación correspondiente. Y sí coincido en esta parte también con la doctora Yurisha, no se le podrán pagar los 3 tres meses y máxime que se va a reincorporar, pero finalmente ese tema ya estaba acotado, no se van a pagar y sí darle celeridad a sus partes proporcionales de pago, porque creo que por un retraso de nuestra parte se va a ver hasta extraño que 6 seis meses sin pagarle sus partes proporcionales, llega y se reincorpora y casualmente se las vamos a pagar, cuando tenemos ya previsto ese pago desde hace más de 6 seis meses, entonces por ello la importancia de hacer todos los pagos a tiempo; quieran o no quieran y mandarles el oficio correspondiente.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Entonces cuántas liquidaciones estarían pendientes?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sería ahorita la de Carlos Cortés, y bueno en este caso la de César, pero no tanto como liquidación, tenía nada más pago de partes proporcionales, que ya se va a hacer el cheque correspondiente y darle la notificación pertinente. Entonces nada más quedaría prácticamente el análisis la de Carlos Cortés.--------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Sí, pero antes de que hagan el pago sí me gustaría que tuviéramos una reunión de trabajo para ver esa situación en específico, porque yo insisto, sí fue renuncia, no fue destitución.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, para hacer el análisis, entonces queda el análisis de estos pagos, de los 10 diez pagos por renuncia voluntaria a partes proporcionales, incluya un análisis de los pagos proporcionales a César, que es retrasado, pero inclúyalo en el informe, y también el análisis previo a hacer el pago del caso de Carlos Cortés para poderlo trabajar.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Y el listado de lo que ya pagaste y cuándo lo pagaste, por favor. Las cantidades.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Bueno, si nadie tuviera algún otro comentario al respecto; por lo que ve al quinto punto del orden del día correspondiente al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los cambios de arrendamientos de los inmuebles de los Órganos Desconcentrados. Nada más comentarles aquí que el punto quinto del orden del día, lo único que se aborda para estar muy al pendiente de los costos que hay en el tema de los inmuebles, es en virtud de que ha habido 22 veintidós cambios, por distintas razones, algunas que hemos comentado en la Comisión de Organización, ya sea que porque derivado de las certificaciones que hicieron los Secretarios se veía que la bodega no cumplía con los requerimientos, la seguridad del inmueble, la ubicación o distintas razones que se han implementado, entonces se le pidió a la Secretaría Técnica hiciera un costo o un comparativo de los costos en los precios respecto al cambio para constatar que no hubiese un incremento considerable. Como ustedes pueden ver en la tabla que se les presenta, en algunos casos disminuyó, en otras aumentó, pero no se disparó en una proporción muy grande. Y en total la diferencia que se hace del costo de estos inmuebles es que los primeros que se arrendaron eran $97,329.00 (Noventa y siete mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), y ahora el costo es de un total de $99,577.00 (Noventa y nueve mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), habiendo una diferencia de $2,248.00 (Dos mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en el cambio de arrendamiento de estos inmuebles, que decía en el caso que si se llega a efectuar otro cambio, también se va a informar a esta Comisión para el tema del costo y llevar un seguimiento a los mismos. No sé si alguien quisiera hacer uso de la palabra. Consejero Luis Ignacio.----------

**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Consejera Viridiana. Buenas tardes otra vez a todos. En este punto, y como ya lo saben, el viernes pasado asistí a 2 dos Comités, al Distrital de Maravatío y al de Zinapécuaro. En ambos se requieren material para adecuar o apuntalar algunas de las áreas, como las bodegas. Ellos me comentaban que ya les habían pedido los insumos o materiales y que nunca les habían llegado, incluso hasta en el de Zinapécuaro, por ejemplo les falta el cable para conectar el teléfono y no les ha llegado. Por favor, yo quisiera, y a esto acudí aquí, para que se tome nota, para que se cubran esas necesidades y se envíen los insumos o materiales que correspondan. Muchas gracias.---

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, muchas gracias Consejero.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** De hecho ese caso de Zinapécuaro yo ya lo había reportado también, es una cosa muy sencilla, es un solo cable pero no lo han estado atendiendo, y sí hay otros temas por ejemplo, yo sé de varias quejas de Enlaces y que no les han entregado fondos revolventes a los Comités, que se les debe desde la capacitación que vinieron en diciembre, y que de casos, sobre todo en específico de Zitácuaro, el Enlace ha perdido los documentos, han retrasado la entrega de papeles debido a que el Enlace no los entrega, también les lleva tarde los insumos, casi no va, en fin. Sí quisiera que se tomara más en cuenta eso y sí sobre todo las condiciones para poder adecuar el Comité, porque sí hay Comités que de verdad no, están así como para cambiarlos totalmente, nos saldría más caro yo creo adecuarlo y pues no, no sería el caso, y tardaríamos tal vez hasta más. Y también tengo una duda sobre esto. Donde no aparece que se haya disminuido o aumentado es, ¿sí se cambió el Comité pero quedó la misma renta?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Ok. Y en este caso de, la última, de Vista Hermosa donde dice que un mes de depósito, ¿pero quedó igual el costo?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Nada más un mes.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Exacto.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Y en el caso de los de Morelias, ¿cuándo se cambiaron Morelia 16 y Morelia 17?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Morelia 16 tengo conocimiento que se cambió apenas la semana pasada, ya estaban en tratos con el inmueble, y apenas se cambió la semana pasada, al igual que Morelia 17.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Es que apenas hoy me llevó la Directora de Organización un oficio informándome. Sí, no nos habían dicho, y creo que es muy importante que nos digan, sobre todo porque son los Comités que están aquí en Morelia y ni siquiera nos dan cuenta de ello. Muy bien, pues qué bueno, yo te felicito Magaly por este esfuerzo que se está haciendo, como bien lo dijo Viridiana hace un momento, sí hay aumentos pero también hay disminuciones importantes, y eso nos compensa y una vez más yo reitero que así tengamos que pagar un poco más o hacer un esfuerzo en algún pago extra, pero que los Comités nos garanticen que van a estar en un lugar seguro, que la documentación electoral va a estar segura y bien resguardada el día de la jornada. Entonces yo te pido que nos sigas informando sobre estos cambios, pero pues sí te felicito mucho por este ejercicio.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, Consejera Araceli.----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias. Una pregunta. Yo he estado en contacto vía telefónica con algunos Comités y todos coinciden, Tacámbaro, Ario, Nahuatzen, coinciden en que no se les han hecho las reparaciones solicitadas, que es lo que aquí señalan los compañeros. Y he hablado con los Enlaces para preguntar si ya ellos ya recabaron esas necesidades y si ya las hicieron llegar al Instituto, y me han dicho que sí, pero estamos hablando de más de un mes que ya tenemos conocimiento de las necesidades en

algunos Comités. Quisiera saber por qué no se han atendido estas necesidades si son chapas, son cosas que ya deberíamos haber cubierto o ¿qué estamos esperando para cubrirlo ya?-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, yo previo a que conteste, sumarme a las inquietudes, también fui el viernes a Tlazazalca y a Purépero, y me comentaron que también habían hecho unos requerimientos a través del Enlace. Pero yo quisiera preguntar y sumarme a todas las inquietudes de mis compañeros Consejeros, es que en realidad pues sí en la Comisión de Administración no hemos visto este tema, pero me gustaría saber cómo llega la información a la Directora de Administración, si es a través de cada Enlace, si es a través de alguna Dirección, si es por teléfono, o cuál es el mecanismo para canalizar todos estos requerimientos, y sobre todo para darles una respuesta de inmediato. Sí, gracias.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Gracias Presidenta. La manera de que nos llega la información es por medio de la Dirección de Organización, me manda unos oficios porque a su vez a ella le reportan, a la Dirección de Organización le reportan los requerimientos. Como ella, como la Dirección, la Directora está en contacto con los Comités, valora que efectivamente sí requiera esa parte de accesorios en un momento dado, o una reparación mayor. A su vez ya sí nos ha llegado información o los mismos Comités también nos mandan en la misma requisición de materiales, porque la tienen que presentar como aquí el órgano central, durante los primeros días del mes, nos llegan. Lo que se está haciendo o el mecanismo que se está haciendo ahorita para analizar es, se les está hablando allá cuando nos llegan, ya tenemos una lista de los requerimientos, ya se ha surtido algunos, incluso se les ha dotado desde pintura para comprarlo desde aquí, y se les ha autorizado también ciertas reparaciones, el caso por ejemplo de Contepec, que ahorita recuerdo, se les hizo una adición mayor, y se les está etiquetando el recurso adicional del fondo revolvente. Se les dice, ¿cuánto es lo que tú vas a ocupar? Porque ellos mandan decir, no sé, una puerta, un candado, una tabla-roca, etcétera, etcétera. ¿Cuánto es lo que tú vas a ocupar? No, pues $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). ¿en base a qué me estás diciendo $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) Preséntame no sé, una cotización, preséntame un presupuesto, y ¿cuál es la manera que me vas a comprobar? Porque para nosotros también eso es muy importante, que es un tema que podríamos también ver en el siguiente punto, pero es la forma en que tú me vas a comprobar. No, que en San Lucas no tengo manera de comprobar. Bueno, entonces nosotros decimos, preséntame un recibo en el cual tú me digas que el albañil o la persona que va a hacer la reparación, no tiene alguna factura, porque es imposible conseguir alguna factura. Ya cuando tenemos todos estos elementos le decimos, el recurso va etiquetado, te depositamos, va etiquetado exclusivamente para esto, adicionalmente del fondo revolvente. Ese sería el flujograma que nosotros estamos siguiendo para hacer las reparaciones. Quedamos, y sí por la cuestión también de los registros, sí nos atrasamos una parte en la cuestión de la logística, ahorita estamos volviendo a retomar otra vez esa parte de darle ya el seguimiento, en esta semana seguramente ya nos vamos a poner ya al corriente de todos lo que les han dicho los Comités, cómo va a ser la forma de comprobar y cuáles son los que ya se van a, que ya tenemos una serie ahí de Comités en los cuales se les va a depositar este recurso. Adicionalmente a unas mejoras mayores, porque hay Comités, que como decía la doctora Yurisha, se necesita mucho mayor que una simple, a la mejor, tabla-roca o una simple chapa, o vidrio. La Directora de Organización está analizando de hecho, lo comento, que en la semana pasada me buscó, no fue posible reunirnos, pero por parte de ella sí fue el acercamiento, en el cual ella me decía para qué, bueno, comentar cuáles iban a ser esas mejoras mucho mayores, por la seguridad de la propia bodega. Lo que se está haciendo también ahorita es buscando en la cuestión de la seguridad de la propia bodega para guardar

la documentación electoral, tarimas, se va a entarimar a todos los Comités en la propia bodega para poner encima la documentación. Sería cuanto.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. Yo le pediría que nos hiciera un informe detallado de, independientemente de donde llegue la información de estos requerimientos, ya sea a través del Enlace directo, una llamada telefónica, por medio de la Dirección de Organización, se compilen todos estos requerimientos que se están pidiendo y se haga en otra columna el estatus, si ya se solventó, si está pendiente de solventar y en qué fecha se va a hacer este cumplimiento, o si se les autorizó para que se pague a través del fondo revolvente, ya sea por medio de que ellos hubiesen presentado una cotización y se les dio la autorización correspondiente. Sí le pediría por favor que le diéramos un seguimiento muy puntual en virtud que estamos a 2 dos meses prácticamente del día de la jornada electoral, y muchas de estas adecuaciones tienen que ver con el tema de las bodegas, y como comentaron mis compañeros Consejeros, tenemos que privilegiar la seguridad del voto, por favor, para que nos informe en la próxima sesión.------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, y una pregunta más. En relación con el internet en los Comités, ¿ya se instalaron todos los que se tenían previstos, o estamos todavía atrasados?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Efectivamente todavía estamos atrasados, se va a hacer yo creo que el día de mañana o pasado mañana, una compra masiva de aparatos telefónicos, porque también varios Comités no tenían el aparato telefónico. Y ya se hizo el barrido de cuáles Comités ya tenían, por ejemplo, el Comité de, si mal no recuerdo, un aquí Morelia, que fue el que se cambió. Telmex, hemos tenido problemas con Telmex, porque no nos ha podido dar el servicio, y se va a hacer la autorización para que sea con otro proveedor, porque Telmex ya no nos está dando. Pero sí faltan todavía algunos Comités de poder ya finiquitar el internet.----------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Tengo entendido que se contrató, digamos, en todos los Comités, ¿Y cuándo se contrata se paga? ¿Ya hemos pagado y no nos han instalado, o hasta que se instala se paga?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, nos mandan una cuenta, son 3 tres cuentas maestras las que tiene el Instituto contratados con Telmex, una es el que da el servicio aquí, otra es la de los Comités, y otra es la que se ocupa en PoderNet, o sea para su contratación. Ya al final nos va a llegar la cuenta, el costo de la factura.----------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** ¿Alguien quisiera hacer otro comentario?----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Nada más ya para finalizar, yo te he estado mandando Magaly, algunas cuestiones que me han solicitado los Comités, entonces para darle seguimiento te busco aparte si gustas para dar puntual seguimiento a esto. Y sí, sobre todo cuando son cuestiones muy, muy sencillas, como un cable o cosas de esas, o por ejemplo lo que te comenté de Zitácuaro, no funciona, no está bien conectada la computadora con el multifuncional. Yo la verdad como ya lo viví en el proceso anterior, pues de qué nos sirven muchos equipos y nuevos, si no están conectados o no son compatibles. En este caso sí son compatibles, pero no están bien conectados, o no sé qué pasa, alguna configuración que hay que hacerle. Y sobre los fondos revolventes, porque me dicen que no han recibido

ningún fondo revolvente en todo lo que va del año, entonces sí me preocupa. ¿Quién ve eso directamente?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Nosotros ahí en la Dirección, hay un grupo de auxiliares contables, los cuales ellos están revisando el fondo revolvente y el flujograma que hacen ellos lo revisan, analizan, que venga efectivamente justificado y comprobado el fondo, y a su vez mandan o se comunican con el Comité para que sea justificado el fondo y ya luego cuando lo mandan justificado, pues ya nosotros se lo reembolsamos.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Y hay Comités donde sí se ha dado, sí se ha pagado todo el fondo revolvente?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Sí, de hecho.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales**. Bueno, es el siguiente punto. Pero sí me preocupa porque la verdad es que casi todos los Comités que he visitado, me dicen lo mismo. No les han pagado el fondo revolvente. Entonces eso sí me preocupa porque ellos no tienen para nada. Me decía un Comité, es que tengo que pagar la luz, no tengo con qué pagarla. Entonces eso a mí sí me preocupa, la verdad, para la operatividad del Comité. Gracias.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Gracias Consejera. Entonces tomamos nota de los comentarios de la Consejera Yurisha para ver también las precisiones que trae respecto a sus Comités y darles el seguimiento puntual.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Con gusto Consejera.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Y si no tuviesen ningún otro comentario, respecto al siguiente punto del orden del día, que es el punto sexto, es en relación al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el fondo revolvente de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral. Previo a cederle el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que nos explique cómo va el comportamiento del fondo revolvente, solo manifestarles que esta información se le pidió precisamente para determinar cuánto es lo que se le ha reembolsado a cada uno de los Comités y quién lo ha solicitado, en virtud de que se les circuló el manual para el manejo del fondo revolvente de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, en donde trae un flujograma de información de cómo lo tienen que presentar y cuáles son los montos que tiene cada uno de los Comités, entendiendo que los Órganos Desconcentrados más grandes tienen un monto de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), y los Comités Municipales lo tienen de $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.). Es de llamar mi atención 2 dos Comités, como Arteaga y Chinicuila, donde me parece que es más alta la cantidad respecto al fondo revolvente de los demás municipios. Por ejemplo, Arteaga tenemos que ya ha tenido un reembolso de $8,703.00 (ocho mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.), y Chinicuila de $9,559.00 (Nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Mediante que otros Comités tienen menos de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). Y también aquí es interesante comentar, o que se aborden las inquietudes de la doctora Yurisha, que ver por qué no se les ha dado el reembolso a algunos Comités, a lo mejor pudiéramos ver si ya lo solicitaron y hay un retraso, o no están siguiendo los manuales, pero darle celeridad para que tengan un recurso correspondiente. Sí Secretaria Técnica, nos informa por favor.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Gracias Presidenta. Nada más comentando, efectivamente el día 19 diecinueve de enero se les dio el fondo inicial, que sería

de $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) a los Comités Municipales y $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) a los Distritales. Efectivamente tienen los Comités que dar un seguimiento a la cuestión de los manuales del fondo revolvente. Y el mecanismo que ellos deben de seguir es, cuando tengan el 60 por ciento del fondo revolvente ya gastado, lo envíen aquí a la Dirección por medio del Enlace. Ya el Enlace nos lo entrega, como ahorita lo comenté en el anterior punto, los auxiliares contables analizan primeramente el fondo que venga toda la documentación comprobatoria desglosada y descrita en lo que es la carátula del fondo revolvente, y a su vez que esté debidamente justificado y comprobado. El mecanismo que se sigue ya cuando está comprobado y justificado, se pasa al área de Contabilidad, Contabilidad lo pasa al área de Finanzas para que sea reembolsado. ¿Por qué algunos Comités, como lo comentaba ahorita la Presidenta, por qué tenemos $8,000.00 ocho mil pesos? Bueno, este cuadro, este recuadro es la suma, es el acumulado de todos los gastos que han hecho estos Comités de los fondos revolventes. Por decir, tenemos aquí, en el caso como lo mencionó la Consejera de Arteaga, ha reembolsado $8,000.00 ocho mil pesos, se ha gastado en el punto 9, papelería $555.00 (Quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); $650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de artículos de limpieza, entre varios artículos; $1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de productos de alimentos; combustibles $5,600.00 (Cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y así sucesivamente en cada uno de los gastos. ¿Cuál es la problemática que ahorita hemos encontrado en los fondos revolventes? Uno de los requisitos, y que está establecido en el manual del fondo revolvente, es que los gastos vengan firmados por el Presidente o Presidenta, y Secretario y Secretaria de los Comités. En muchos, casos en los Comités no nos firman los gastos, o sea, no los rubrican, no nos dan el visto bueno de ambos funcionarios de cada uno de los Comités. Nosotros les tenemos que regresar en su totalidad, hemos tenido que regresarles en su totalidad el fondo revolvente, efectivamente, en lo que el Enlace se los manda y nos los trae, nosotros se los regresamos, pues hay un tiempo. En el caso, por decir de, traje un fondo revolvente, en el caso por ejemplo de Parácuaro, este es del, o sea, del, ya está un fondo revolvente, pero en realidad no lo hemos podido reembolsar, porque nada más trae un recibo simple en el cual dice que se gastó $1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), y más nada.----------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sin decir en qué.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sin decir en qué. Esa es la problemática que nos está llegando, que se les está regresando los fondos revolventes porque los Comités nos están mandando gasolina, nos están mandando alimentos, cuando en las sesiones, nosotros en las capacitaciones les hicimos mucho hincapié, de que se les autorizaba nada más 2 dos personas, y hay Comités que han gastado hasta 8 ocho, 9 nueve personas después de la sesión del Comité.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** ¿De comidas?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** De comidas. Entonces en esa parte nosotros sí les enviamos y les decimos, justifiquen. Les pedimos 2 dos cosas, justificar y comprobar. Una cosa es comprobar, podemos comprobar con un recibo, pero no podemos también justificar. Entonces, al momento de que no nos estén justificando y no nos estén comprobando, el fondo se regresa. Ya le estamos dando más celeridad también a los fondos revolventes ahorita, porque es cuando ya realmente estaban un poco detenidos los Comités por la cuestión del trabajo, pero ya ahorita con la cuestión de las campañas electorales que van a empezar el 14 catorce de mayo, pues sí necesitan ya incluso estar, y estamos en el entendido de certificaciones y recorridos, etcétera, etcétera; entonces tienen, y se les está hablando con ellos, manden y acomoden el fondo revolvente de acuerdo al lineamiento,

justifiquen, la gasolina, más que nada, para qué la ocuparon, los alimentos, que sea de acuerdo a lo que está autorizado. Y muchas veces nosotros en el fondo revolvente les dijimos, cuando ustedes gasten más de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), pidan una autorización. Hay Comités que no han pedido autorización, no tenemos el folio de autorización, entonces este fondo se regresa. Aquí les presento, aquí sería como la ficha, una como tarjeta informativa, por ejemplo en el caso de Zitácuaro, en el cual son $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), pero no viene ni firma ni nada de la persona que realizó el gasto.---

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** De Secretario y Presidente.---------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Entonces en el cuadro, éstos no se pueden reembolsar. Y en su mayor medida pues sí se les da celeridad también en el inter que van, el Enlace, regresan y todo y hablan, sí se pierde un poquito.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Sí, se pierde mucho.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí se pierde un poquito de tiempo.---

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Agilizar, tal vez por internet, o sea, estarlo mandando, porque hasta así también tu ahorras viáticos también del Enlace. Si ya nada más va a ir por una hoja, valdría la pena que lo mandaran incluso escaneado. Y en la primera oportunidad que vaya el Enlace con ya más temas, pues a traérselo. Y yo me voy a poner en contacto también, porque esto es del 03 tres de abril, y yo quiero saber, estaban reclamando que no hay ningún fondo revolvente pagado, desde nunca, no les han pagado nada, ningún fondo, y están diciendo que sería prácticamente lo de un mes. Bueno, ni siquiera lo de un mes.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Por ejemplo, por decir uno, ya se les había enviado otro, que también faltaban firmas.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Porque esto es nada más del 22 veintidós de diciembre, transporte a Morelia, cuando vinieron a la capacitación. Fíjate, desde cuándo, y esto ni siquiera es lo otro proporcional, los $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por fondo revolvente, esto es por $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).-

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Sí, es la reposición que se les está dando. También tenemos otros fondos revolventes creo que de Zitácuaro que también se les ha regresado por la falta de firmas. Necesitamos sí que vengan los fondos revolventes firmados por ambos, tanto por el Secretario como por el Presidente, para que sea la validez de que están de acuerdo, porque nos ha tocado también ahorita que han venido Presidentes o han venido Secretarios aquí a Administración y nos dicen, es que yo vengo, en el caso también de Maravatío, vino la Presidenta a poner una queja de que no se daba cuenta de qué gastaba el Secretario. O así sucesivamente varios fondos que, varios Comités que dicen, es que el Secretario no me quiere dar dinero, es que el Presidente no me quiere firmar; entonces ahí estamos en esa parte. Pero sí.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Los 2 dos.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Exactamente. Vamos ahorita con este mecanismo de ya de 2 dos meses, como efectivamente lo comenta la Consejera, vamos a darle ahí un ajuste al flujo, al flujo de trámite para darle celeridad y que los Comités tengan recurso, que al final para eso sería el objetivo, para tener.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Sí, y previo a darle el uso de la voz a la Consejera Araceli que desde hace ratito la pidió, nada más comentar. Si ya van 2 dos veces que en Zinapécuaro mandan sin firma su solicitud de reembolso del fondo revolvente, pues a lo mejor sí directamente hablar con ellos o insistirle mucho al Coordinador que cuando vaya pues recabe las firmas. Porque a lo mejor dejárnoslo aquí un mes, y luego corre otro, mejor ya esos casos donde ya es recurrente que estén mandando sin firmas, llamarles directamente para decir, sí, pero fírmenlo y te lo mando con el Enlace. Consejera Araceli.----------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**. Sí, gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo, aunque tengamos que ser durísimos, con el manejo del dinero, si no nos mandan comprobaciones no se debe de pagar, sobre todo cuando estamos hablando de que, aquí por ejemplo es el pago que señalas de $1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por traslado a Morelia, yo creo que aquí lo que aplica es llamarles y decirles, oye, vas a tener la comprobación, necesito que me la mandes, si no lo tienes, no te voy a dar nada. Ellos tienen que tener la precaución, primero de llamar para pedir la autorización del gasto arriba de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), si no lo hacen entonces no lo reconocemos, a menos que traiga las comprobaciones y que sepan que vamos duros y serios con el manejo del dinero. No podemos ser laxos y estar pagando cada capricho que se antoje, como el caso de comidas, por ejemplo, ni nosotros gastamos en comidas en el Instituto Electoral, y eso no está permitido, a menos que se trate de algún trabajo que haya implicado que se quedaron todo el día y que haya sido con previa autorización de nosotros. Entonces, yo creo que sí tenemos que ser bien, bien, bien duros y decirles que no se les va a pagar un gasto que no está autorizado y que traigan sus comprobaciones, y que vayan previendo hasta donde van a estar haciendo gastos que no están autorizados porque no se les va a pagar. Entonces, yo iría muy de acuerdo con usted Secretaria, en ser duros y creo que va muy bien. Muchas gracias.-

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Gracias. Sí, Secretaria.----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Sí, gracias Consejera. En ese sentido pues sí vamos dándole este seguimiento, sí lo reconozco, ha fluido el recurso a los Órganos Desconcentrados no en gran cantidad, sí se les está controlando y en esta parte de justificación ellos lo han manifestado de que es diferente a otros Procesos Electorales, en el cual este Proceso no ha fluido el recurso. Pero la verdad ahorita tenemos también varias cargas también tributarias, nosotros ahí estamos haciendo una cuestión de un análisis interno, porque hay Comités que obviamente no se les va a pedir una factura, por ejemplo en el caso de San Lucas, o los Comités muy, muy, muy alejados, pero bueno, hacemos un análisis que podemos nosotros justificar derivado de estos puntos.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales**. Y previa autorización.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Previa autorización del gasto, efectivamente. Pero hay Comités, por ejemplo, que son Distritales, los Morelias, Zitácuaro, Maravatío, Uruapan, etcétera, etcétera, etcétera, en el cual estamos conscientes de que el hecho de pedir una factura sí nos implica a la mejor pagar ya el IVA, por decir, las copias o, porque les piden muchas copias por parte de Secretaría, de color, y los multifuncionales no son de color, los multifuncionales que se compraron fueron blanco y negro; entonces en esa parte sí se les está autorizando, pero siempre y cuando paguen en un lugar donde les expidan la factura. Lo han referido los Comités, es que, yo puedo conseguir unas copias más baratas, pero no me facturan. Desafortunadamente también la normatividad del Código Fiscal en los lugares que son urbes, que son Morelia, los Morelias, Distritos, etcétera, etcétera, ahí sí no

podríamos justificar incluso ante Auditoría, decir, es que aquí sí se les permitió unas notitas, cuando en realidad están aquí en la Capital, por decir.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Sí, ¿alguien quisiera hacer otra observación o comentario? De no ser así, por lo que ve al séptimo punto del orden del día, es el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del cierre del ejercicio 2017 dos mil diecisiete. Le cedo la cuenta a la Secretaria Técnica para que nos exponga los estados financieros. Gracias.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Sí, con gusto Presidenta. Se les circuló de manera anticipada los estados financieros que nos reflejan las cifras con que cerramos al ejercicio del 2017 dos mil diecisiete. Si me lo permiten, podemos empezar con el estado de resultados, que sería este el estado de resultados, en el cual nos refleja los ingresos y los gastos con los que cerramos en el Instituto Electoral. Sí tenemos ingresos por $218'449,108.88 (Doscientos dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento ocho pesos 88/100 M.N.). Esos son los ingresos que cerramos. Si nos vamos a cómo se componen, se componen por las transferencias internas, que son $204'000,000.00 (Doscientos cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), que son lo que recibimos, $376,743.00 (Trescientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); y los recursos locales etiquetados serían $11'256,313.00 (Once millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), son los que nosotros recibimos. Si ustedes se van a la relación de los informes, en donde está el informe de ingresos, ahí podemos ver detalladamente cómo están desglosados cada uno de los ingresos.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales**. ¿Tuvimos incapacidades?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Recuperaciones de incapacidades. ¿Cuáles son estos ingresos? Los ingresos propios son por recuperación de incapacidades al personal, cuando se van de incapacidad el Instituto les sigue pagando, pero nosotros tenemos que recuperar esa parte de la incapacidad, ellos lo depositan, entonces eso es el ingreso adicional. También tenemos como ya ingresos por la única multa que tenemos antes de la reforma, que ya fue finiquitada en el mes de marzo. Y también tenemos por rendimientos financieros, esas son las modalidades de ingreso, más a parte las transferencias que nos hace la propia Tesorería. Entonces en el total tenemos $218'449,108.88 (Doscientos dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento ocho pesos 88/100 M.N.), ingresos. Nos vamos en el mismo estado de resultados, tenemos gastos de $221'968,402.47 (Doscientos veintiún millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dos pesos 47/100 M.N.). Realmente podemos ver que tenemos más egresos que ingresos, por la cuestión presupuestal que veníamos arrojando.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales**. Aquí hay varios rubros que a mí me gustaría que me dijeras qué implica. Por ejemplo, eso de otras prestaciones sociales, económicas, alimentos y utensilios, construcción, no hemos tenido construcción, combustible, el ejercicio del año pasado no se daba combustible, vestuario y blancos, arrendamiento, ¿qué era lo que arrendábamos?, salvo que una bodega que yo sé que se estaba rentando, servicios profesionales, científicos, no sé qué sea, porque viene incompleto. También instalación, reparación MA, viene incompleto, no sé qué sea, comunicación social y *publi*, me imagino que es publicidad, pero ahí no sé a quién le pagábamos; servicios oficiales, ayudas sociales a instituciones, eso me llama la atención porque es una cantidad muy considerable, en un rubro viene más de $16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), y el otro que son más de, casi $157'000,000.00 (Ciento cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.). ¿Eso qué es?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Si usted se remite al análisis, al estado del ejercicio presupuestario por egresos, que es el que les enviamos, ahí está cada uno desglosado. Este estado de resultados viene de manera global, por cuenta, nosotros nos tenemos que sujetar conforme a contabilizarlo de acuerdo al catálogo de cuentas de la CONAC, es realmente ya un, se puede decir que las cuentas inamovibles, y nada más lo pusieron, ahí lo determinan los de la CONAC así estos rubros, y nosotros lo que dependiendo lo que corresponda al gasto, así lo vamos clasificando. Si puede, si usted se remite al estado de egresos, podemos ver que ahí está desglosado, servicios personales que es remuneraciones al personal de carácter permanente, que la subcuenta sería sueldos base, que son los sueldos del Instituto. Y así sucesivamente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, que entran los honorarios, sueldos, retribuciones. Remuneraciones adicionales especiales, entraría ya la prima vacacional, y así sucesivamente. La contabilidad se conforma de 3 tres capítulos importantes. Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios Generales, Transferencias y asignaciones a subsidios, ahí está todo la cuestión de las prerrogativas, y Bienes muebles, y la cuestión de inversión, que sí teníamos etiquetado, hicimos unos gastos de pagarle lo del arquitecto lo de la obra.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿La qué perdón?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Cuando nosotros le pagamos al arquitecto, el que nos hizo el proyecto. Nosotros teníamos $12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) etiquetados para obra, y nos hizo el proyecto, le tuvimos que pagar, y ya fue cuando devolvimos esa parte.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Pero eso se quedó pagado desde el 2016 dos mil dieciséis, no en el 2017 dos mil diecisiete. De hecho se pagó como $1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), creo, por el puro proyecto.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** 2017 dos mil diecisiete, fueron unos pagos en el 2016 dos mil dieciséis y otros pagos se completó en el 2017 dos mil diecisiete. $210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.).----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** ¿En qué fecha del 2017 dos mil diecisiete?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica.** Aquí no lo tenemos desglosado, pero pagamos $210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.). Si quieren le paso el auxiliar, cuándo fueron los pagos.----------

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Entonces cuánto fue el total lo que se le pagó al arquitecto?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Alrededor fueron como $700,000.00 setecientos mil pesos. $210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) en 2017 dos mil diecisiete, y el anterior fue en el 2016 dos mil dieciséis.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Sí, yo también quisiera ver las pólizas, por favor.----------

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Es carísimo, es muchísimo. Y lo de ayudas sociales a instituciones ¿dónde queda?----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Esas son todas las transferencias que se les hacen, es el financiamiento público a partidos políticos, son las prerrogativas, por eso

es la cantidad. En realidad, como podemos ver traemos una diferencia de ingresos y egresos derivadó de una deuda generada también en el sentido de que nosotros egresamos $11'256,313.00 (Once millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), que fue lo que regresamos a Finanzas para que fuera re etiquetado, porque venía etiquetado como obra pública, para la construcción de aquí del inmueble, entonces no fue posible recabarlo. Aquí les hago entrega de la minuta que nos hizo Finanzas, en el cual podemos ver, si nos vamos al estado de resultados, que coincide los $215'633,056.00 (Doscientos quince millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), que recibimos de parte del área de Finanzas, en el cual los $11'256,000.00 (Once millones doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), no pudo ser re etiquetado. Llegamos con un pasivo, si ustedes ven el estado de situación financiera, el estado de situación financiera que trae $17'243,963.00 (Diecisiete millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) de pasivos, no nos refleja exactamente los pasivos que tuvimos, porque ahí está contabilizado presupuestalmente también cuentas, ¿cómo presupuestalmente?, nosotros hacemos como un doble, o sea, un asiento contable y un asiento presupuestal, entonces ahí no nos refleja también, pero en realidad la relación de deudas fueron de $12'405,280.03 (Doce millones cuatrocientos cinco mil doscientos ochenta pesos 03/100 M.N.). ¿Qué fueron? Se derivó de Sueldos y salarios, de $10'944,626.93 (Diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 90/100 M.N.); Proveedores, $241,848.86 (Doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 86/100 M.), Proveedores también del 2017 dos mil diecisiete; $465,596.79 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 69/100 M.N.), de multas que no se habían reintegrado a Secretaría de Finanzas, de $607,746.92 (Seiscientos siete mil setecientos cuarenta y seis pesos 92/100 M.N.); y Gastos de Comités Municipales, que fueron $145,460.53 (Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 53/100 M.N.). Nos da un total de $12'405,280.03 (Doce millones cuatrocientos cinco mil doscientos ochenta pesos 03/100 M.N.), que son las deudas del Instituto, que son adeudos de ejercicios anteriores, que ya van a venir presentados en el presupuesto.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Que entiendo que éstas ya se pagaron en su mayoría como comenta en el punto de acuerdo anterior, sin embargo, hay unas cuestiones pendientes, que está el tema de la posible liquidación de Carlos Cortés, los adeudos proporcionales de César, la empresa que estaba comentando del 2015 dos mil quince. Entonces a lo mejor sería conveniente que nos hiciera llegar un cuadro de esos pasivos que entiendo son mucho menores ya de aquellos $12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), pero estaría bien para tenerlos nosotros ubicados en esta Comisión, por favor.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Con gusto Presidenta. Nada más un poquito para puntualizar. El pasivo de Carlos Cortés, ese se generó en este año.----------

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión**. Este año, cierto.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica**. Nada más para precisar un poquito. Y bueno, si tuvieran alguna pregunta. Si nos vamos al estado presupuestal ya los saldos finales que tenemos, este es el estado presupuestal, el estado desglosado cada uno de los gastos, pues tenemos que serían los ingresos $218'000,00.00 (Doscientos dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), y el total del ejercido fueron $221'095,148.21 (Doscientos veintiún millones noventa y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 21/100 M.N.), que se ha derivado de todos

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria si no tiene algún comentario al respecto pasaríamos al octavo punto del orden del día que seria Asuntos Generales alguien tiene algo que adicionar, si Secretaria Técnica.----------

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Gracias Consejera nada más comentar que fue circulado la modificación de Presupuesto, y dejo el tema sobre la mesa ya que es muy importante la modificación del mismo.

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica nada más permítame intervenir para comentar que ese punto se ha visto en mesa de Consejeros y se ha trabajado a detalle, porque no es un tema exclusivo de esta Comisión, incluso nos pusimos de acuerdo para que ese tema fuera circulado con todos los Consejeros Electorales y poderlo pasar a la Junta Estatal Ejecutiva, le agradezco que nos halla circulado este proyecto de presupuesto este fin de semana y entiendo que el Presidente iba a convocar a reunión para hacer ese análisis que es sumamente importante, sin embargo como es todos los años se ha visto el tema con el consenso de todos los Consejeros Electorales y no solamente de esta Comisión, y es un tema que se esta viendo desde el mes de febrero, me parece que sería muy conveniente que ya se someta a consideración y una reunión con todos los Consejeros para que ya se trate este tema, si no hay otro asunto que tratar muchas gracias se da por concluida esta Sesión siendo las 15 quince horas con 45 minutos gracias por su asistencia.

**El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 08 ocho de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.----------**

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

**Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**
Secretaria Técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos